

## Habrá más ayudas para la compra de coche

Escrito por tucapital.es - 22/07/2013 10:44

---

El gobierno ha prorrogado las ayudas a la compra de coche: le Plan Pive 3. Esta vez contará con un presupuesto de 70 millones de euros:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...mpra-de-coche/>

Salu2.

---

## RE: Nueva prórroga del Plan PIVE 3: ayudas a la compra de coche.

Escrito por Pascual - 19/08/2013 16:41

---

Comentario enviado por Pascual:

tengo un fiesta de 1998 y quiero darlo de baja temporal (porque no circulo con el coche y de esa forma no pago el impuesto municipal de 120 euros anuales) ya que pienso acogerme a futuros planes PIVE cuando tenga capacidad economica.

Dos cuestiones:

- 1) por ejemplo dentro de un año, estando el coche de baja temporal puedo llevarlo a un desguace y hacer la baja definitiva y asi acogerme al PIVE
  - 2) el coche está matriculado a nombre de mi padre, y he leido en algun concesionario que son validos vehiculos de familiares en primer grado ¿ esa validez es solo de algunas marcas o vale para todas las marcas ?
- 

## RE: Nueva prórroga del Plan PIVE 3: ayudas a la compra de coche.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/08/2013 22:04

---

Buenas tardes.

Te respondemos:

- 1.- Sí. No habría problema para darlo de baja definitiva más adelante cuando quieras y poder así acogerte a algún plan de ayudas tipo Plan Pive.
- 2.- Las condiciones para el Pive son las mismas para todas las marcas. El titular del vehículo nuevo y antiguo deben coincidir.

Puedes ver las condiciones en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/02/04/plan-pive-2-prorroga-y-nuevas-condiciones-para-la-ayuda-a-la-compra-de-coche-del-2013/>

Salu2

Pascual:

tengo un fiesta de 1998 y quiero darlo de baja temporal (porque no circulo con el coche y de esa forma no pago el impuesto municipal de 120 euros anuales) ya que pienso acogerme a futuros planes PIVE cuando tenga capacidad economica.

Dos cuestiones:

- 1) por ejemplo dentro de un año, estando el coche de baja temporal puedo llevarlo a un desguace y hacer la baja definitiva y asi acogerme al PIVE
  - 2) el coche está matriculado a nombre de mi padre, y he leido en algun concesionario que son validos vehiculos de familiares en primer grado ¿ esa validez es solo de algunas marcas o vale para todas las marcas ?
-